

de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para su ejecución.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.31.18.18.77500.32D.6.

3.1.16.31.18.18.77500.32D.6.2010.

18/2009/2107/I	B18585174	GESTIÓN ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN	21.060,00
18/2009/2352/I	74601667V	MOLINA GUERRERO FRANCISCO	30.141,00

Granada, 28 de diciembre de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

ACUERDO de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (Convocatoria MENTA) que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas de conformidad con la Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo al amparo de lo dispuesto en la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para su ejecución.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.16.31.18.18.77500.32D.6
3.1.16.31.18.18.77500.32D.6.2010
0.1.16.31.16.18.78502.32D.9
3.1.16.31.16.18.78502.32D.9.2010
0.1.16.31.16.18.76501.32D.0
0.1.16.31.16.18.76501.32D.0.2010
1.1.16.31.16.18.78500.32D.3.2008
3.1.16.31.16.18.78500.32D.7.2010
0.1.16.31.16.18.78500.32D.7

18/2009/0241/I	B18841049	EMPORIO SPA, S.L.	53.040,00
18/2009/2479/I	11947888D	VAQUERO PARRIEGO ANGEL	53.040,00
18/2009/0217/M	24291586K	SUSINO CHICHA MIGUEL ÁNGEL	52.260,00
18/2009/0229/M	B18464347	EDER INFORMÁTICA, S.L.	20.040,00
18/2009/0242/M	E18748665	INFOARTE, C.B.	20.040,00
18/2009/0374/M	24138088W	BOLIVAR LÓPEZ JUAN	14.040,00
18/2009/2013/M	F18598052	FORACCI S. COOP. ANDALUZA	66.912,00
18/2009/2014/M	24183924E	JIMÉNEZ MOLES BEATRIZ	30.528,00
18/2009/2026/M	B18751016	BABEL FORMACIÓN, S.L.	43.260,00
18/2009/2035/M	B18439646	FOMENTO OCUPACIONAL-FOC, S.L.	66.912,00
18/2009/2067/M	B18751024	DIAMAN SOUND SHOP, S.L.	14.040,00
18/2009/2090/M	B18710004	INFORKENEL GRANADA, S.L.	34.503,00
18/2009/2142/M	B18498998	AUTOESCUEL M.J. LOS CÁRMENES, S.L.	33.583,50
18/2009/2143/M	B18522003	DOCE FORMACIÓN, S.L. EN COSTITUC	42.826,00
18/2009/2144/M	B18393413	DILERSUR ANDALUCÍA ECONOMISTAS	30.540,00
18/2009/2149/M	B18295956	LA MAISON DE FRANCE, S.L.	14.040,00
18/2009/2162/M	38053079Q	PÉREZ CASTRO ROSARIO	30.540,00

18/2009/2164/M	B18767236	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOSUBIA	20.040,00
18/2009/2192/M	B18218677	INFORMÁTICA BAZA, S.L.	43.260,00
18/2009/2218/M	B18450932	CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS G	30.240,00
18/2009/2232/M	B18657544	CENTRO DE FORMACIÓN FREIRE, S.L.	38.040,00
18/2009/2234/M	B18785600	AVANZA ESCUELA DE ESTUDIOS INT.	30.660,00
18/2009/2236/M	B18520619	ALBAY CONSULTORIA Y FORMACIÓN	14.040,00
18/2009/2245/M	B18587725	ACADEMIA NÚMERO UNO, S.L.L.	30.528,00
18/2009/2248/M	B18495838	ACADEMIA EL FUTURO, S.L.	23.541,00
18/2009/2269/M	B18525246	DOS MOTIVOS, S.L.	26.040,00
18/2009/2276/M	A18095299	NAPOLEÓN, S.A.	30.528,00
18/2009/2332/M	B18488387	SÓCRATES COMUNICACIÓN, S.L.	9.200,00
18/2009/2336/M	B18483065	AULA DE FORMACIÓN EMPRES., S.L.	47.985,00
18/2009/2358/M	E18748798	CENTRO DE FORMACIÓN HITA, C.B.	40.370,00
18/2009/2403/M	F18506881	LAMBDA SDAD. COOP. ANDALUZA	66.912,00
18/2009/2439/M	B18525402	AUTOESCUELA JESÚS MOLINA, S.L.	8.352,00
18/2009/2474/M	B18817288	BIOTMICROGEN, S.A.	47.710,00
18/2009/2462/M	B18680546	AUTO FAMELSA, S.L.	54.238,50
18/2009/2475/M	B18076844	VEGA DE LUQUE, S.L.	42.826,00

Granada, 28 de diciembre de 2009.- La Directora Provincial, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, Módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 260/09.

Núm. Expte. recurrido: T63/09.

Núm. de acta: I212009000005902.

Interesado: «Todo Bebidas, S.L.» CIF: B21369715.

Último domicilio: C/ Tres de Abril, 9, 21710, Bollullos Par del Condado (Huelva).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 24 de septiembre de 2009.

Sevilla, 30 de diciembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta

publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sita en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 81/2009.

Núm. de acta: I412009000108155.

Interesada: Delegaciones Reunidas del Sur, S.A.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6251 y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 27 de noviembre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 46/09.

Núm. de acta: I412009000098152.

Interesada: Dolcon, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 626 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 17 de noviembre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 18 de diciembre de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 16 de noviembre de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Federación del Sindicato Unitario de Andalucía» (SU-A).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don Diego Lagares López, representando a Sindicato Unitario de Huelva, don David Juliá Díaz, representando a Sindicato Unitario de Sevilla, don Enrique Martínez Muñoz, representando a Sindicato Unitario de Jaén y don José Domínguez Cruz, representando a Sindicato Unitario de Málaga. El acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 6.11.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Esta-

tutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de octubre de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía» (ATA).

La modificación afecta a los arts. 1.a) y 6 de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en Córdoba el día 20.9.2007, figuran don Andrés Gallardo Cobos (Secretario General) y don Lorenzo Amor López (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 16 de diciembre de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Circulo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública» (CEACOP).

La modificación afecta a los artículos 20, 21, 22, 26 y 27. El acuerdo modificatorio se aprobó en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21.1.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 29 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la publicación de la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones;